

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

11958 *Resolución de 13 de junio de 2025, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
Big Chief American Blend.	4,60
Big Chief Golden Wood.	4,60
Big Chief Leaf.	4,60

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>BOLIVAR</i>	
Libertadores (10).	32,00
<i>GURKHA</i>	
Gurkha Ghost Gold Shadow C (21).	9,40
<i>LA ROSA DE SAN DIEGO</i>	
La Rosa de San Diego Connecticut Robusto C (21).	6,50

C) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Envase
<i>CLUBMASTER</i>	
Clubmaster Mini Filter Iceland (El envase de 20).	4,50
<i>COHIBA</i>	
Short (el envase de 50).	87,50
<i>KASTEELHEER</i>	
Kasteelheer (El envase de 10).	2,40
<i>ROYALE CASINO</i>	
10 Ases (El envase de 10).	2,30

D) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Hookain Black Fellatio (200 g).	18,50
Hookain Black Fellatio (50 g).	5,70
Hookain Black Kaffa Yayo (200 g).	18,50
Hookain Black Kaffa Yayo (50 g).	5,70
Hookain Black Soleiro Spliff (200 g).	18,50
Hookain Black Soleiro Spliff (50 g).	5,70
Hookain Black White (200 g).	18,50
Hookain Black White (50 g).	5,70
Hookain Black Zenta Schox (200 g).	18,50
Hookain Black Zenta Schox (50 g).	5,70
Taboo Rim Shot (200 g).	15,90
Taboo Rim Shot (50 g).	4,30

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Taboo Rim Shot (200 g).	9,90
Taboo Rim Shot (50 g).	2,70

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 2025.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.